

# **SORTEO SEMANAL CINE GRANAITA**

## **1.- EMPRESA ORGANIZADORA**

La presente promoción está organizada por Parque Comercial Granaita, Cdad Usuarios Aparc P 2 3 PP CJO Piedrahita, con CIF V18815902 y domicilio en Avda. Samuel Willy Wilder, s/n, Pulianas, Granada.

## **2.- ÁMBITO PERSONAL Y TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

Podrán participar todas las personas físicas mayores de 18 años, residentes en la provincia de Granada, que dispongan de DNI, NIE o Pasaporte en vigor, y cumplan todos los requisitos establecidos en estas bases.

## **3.- ÁMBITO TEMPORAL**

Se realizará un sorteo cada semana (exceptuando períodos estivales o navideños), con inicio cada lunes a las 00:00 h y finalización cada domingo a las 23:59 h.

Los ganadores serán notificados durante los días posteriores a la finalización de cada semana mediante notificación push en la app de Granaita.

## **4.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

La participación se realizará exclusivamente a través de la APP oficial de Parque Comercial Granaita.

Los pasos para participar son los siguientes:

Jugar al minijuego semanal en la app, tipo Wordle, consistente en adivinar una palabra de seis letras relacionada con el mundo del cine.

Durante cada semana, los usuarios podrán jugar tantas veces como quieran.

Las personas que consigan acertar al menos 3 palabras correctas a lo largo de la semana, entrarán automáticamente en el sorteo de las entradas.

Solo se admitirán participaciones de usuarios reales. Parque Comercial Granaita se reserva el derecho de descartar

aquellas participaciones que considere fraudulentas o contrarias a estas bases.

## 5.- PREMIO Y GANADORES

Cada semana se sortearán tres (3) entradas individuales para Kinépolis Granaita (una por ganador).

El premio no es reembolsable ni acumulable a otras promociones, ni podrá cambiarse por otro producto o servicio.

Los ganadores serán elegidos al azar entre los participantes que cumplan los requisitos y serán notificados mediante notificación push a través de la app.

Las entradas podrán canjearse en Kinépolis Granaita en un plazo de 30 días naturales desde la notificación. Pasado ese plazo, el premio se considerará caducado.

## 6.- PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del Tratamiento: Parque Comercial Granaita, Avda. Samuel Willy Wilder, s/n, Pulianas, Granada.

Finalidad: Gestionar la participación en la promoción, contactar con los ganadores y enviar comunicaciones promocionales del parque (si se autoriza).

Conservación: Los datos de los participantes se conservarán hasta la finalización del sorteo correspondiente; los de los ganadores, hasta la prescripción de posibles responsabilidades legales.

Legitimación: Consentimiento del participante.

Derechos: Los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y otros escribiendo a [marketing@granaita.com](mailto:marketing@granaita.com). También pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

## 7.- CONSIDERACIONES FINALES

Parque Comercial Granaita se reserva el derecho de modificar, aplazar o cancelar el sorteo por causas justificadas o de fuerza mayor. La participación en este sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

En caso de litigio, las partes se someterán a los juzgados y tribunales de Granada, salvo en caso de que alguna de las partes tenga la condición de consumidor, en cuyo caso se aplicará la normativa de protección al consumidor vigente.

#### 8.- DEPÓSITO Y CONSULTA DE LAS BASES

Las presentes bases estarán disponibles en la web oficial del Parque Comercial Granaita y en otros canales oficiales de comunicación del organizador.

 MADE WITH EASYPROMOS